

FORMATO N° 24
**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
----------	-----------------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Huánuco, a los 28 días del mes de febrero del año 2025, en las instalaciones de oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados con FORMATO N° 4 Conformación N° 40-2025-GRH/GRA de fecha 13/02/2025, encargados de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, convocada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LAS CALLES DEL AA.HH. MANUEL GONZALES PRADA, DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. JOSE JESUS MEDINA VARGAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LUISIÑO INOCENTE ROSAS HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Segundo Miembro	ECON. ROCIO INES QUISPE CUEVA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 28/02/2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20601187761	100.00 puntos	
2	CORONEL LLATAS RAFAEL CON RUC N° 10092320630	100.00 puntos	
3	CONSORCIO SUPERVISION OZIEL INTEGRADO POR CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE CON RUC N° 10405160621 Y RODRIGUEZ PALACIOS WILLIAMS PAUL, CON RUC N° 10439425241	100.00 puntos	
4	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL INTEGRADO POR FLORES VALVERDE JOSE LUIS CON RUC N° 10227026150 Y PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210	100.00 puntos	

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	
Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:		
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20601187761	S/ 98,730.09 CON IGV
2	CORONEL LLATAS RAFAEL CON RUC N° 10092320630	S/ 95,000.00 SIN IGV
3	CONSORCIO SUPERVISION OZIEL INTEGRADO POR CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE CON RUC N° 10405160621 Y RODRIGUEZ PALACIOS WILLIAMS PAUL, CON RUC N° 10439425241	S/ 101,997.00 SIN IGV
4	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL INTEGRADO POR FLORES VALVERDE JOSE LUIS CON RUC N° 10227026150 Y PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210	S/ 104,940 CON IGV

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	CORONEL LLATAS RAFAEL CON RUC N° 10092320630	Según se detalla en el Anexo N° 03 adjuntado en a la presente acta.

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
----------	--

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL		
7.1	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
Nº	Nombre o razón social del postor	
1	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC Nº 20601187761	Según se detalla en el Anexo Nº 03 adjuntado en a la presente acta.
PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
7.2	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUPERVISION OZIEL	100.00 Puntos
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL	97.20 Puntos

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Parcial	Bonificación Mype (5%)	Puntaje Total
		C1 = 0.80 C1xPT	C2 = 0.20 C2xPei			
1	CONSORCIO SUPERVISION OZIEL INTEGRADO POR CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE CON RUC Nº 10405160621 Y RODRIGUEZ PALACIOS WILLIAMS PAUL, CON RUC Nº 10439425241	80 puntos	20.00 Puntos	100.00 Puntos	5.00 Puntos	105.00 Puntos
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL INTEGRADO POR FLORES VALVERDE JOSE LUIS CON RUC Nº 10227026150 Y PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC Nº 10404681210	80 puntos	19.44 Puntos	99.44 Puntos	4.97 Puntos	104.41 Puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
9.1	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial
	CONSORCIO SUPERVISION OZIEL INTEGRADO POR CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE CON RUC Nº 10405160621 Y RODRIGUEZ PALACIOS WILLIAMS PAUL, CON RUC Nº 10439425241	S/ 101,997.00 SIN IGV	Si No X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11			
	JOSE JESUS MEDINA VARGAS PRESIDENTE TITULAR CS	LUISIÑO INOCENTE ROSAS HERRERA MIEMBRO TITULAR CS	ROCÍO INES QUISPE CUEVA MIEMBRO TITULAR CS